

DOCUMENTO OFICIAL DEL FABRICANTE

# Póliza de Garantía Limitada

Perfiles de WPC coextruido con capa Max Shield para uso exterior: deck, wall cladding, lambrín, vigas decorativas y accesorios de instalación.

**GARANTÍA LIMITADA DE 20 AÑOS**

**Tecnologías en Extrusión, S.A. de C.V.**

Av. Las Torres 1535 – Bodega E  
66367 Ciudad Santa Catarina, Nuevo León, México  
Tel. +52 81 8136 9078 · [www.extrutech.mx](http://www.extrutech.mx)

## 1 Objeto y aceptación

Esta Garantía Limitada es el compromiso que **Tecnologías en Extrusión, S.A. de C.V.** (en adelante «Extrutech») asume ante el Comprador respecto de los perfiles de WPC coextruido que fabrica en su planta de Santa Catarina, Nuevo León.

Lea este documento completo **antes de instalar el Producto**. La instalación o el uso del Producto constituyen la aceptación de los términos aquí establecidos. Conserve esta póliza junto con la factura de compra: ambos documentos son necesarios para hacer válida la garantía.

## 2 Definiciones

1. **Producto.** Los perfiles de WPC (compuesto de madera y polietileno de alta densidad) coextruidos con capa Max Shield que fabrica Extrutech, señalados en la cláusula 3.
2. **Accesorio.** Los componentes complementarios de instalación —clips, tornillería, remates, ángulo esquinero y similares— suministrados por Extrutech junto con el Producto o por separado.
3. **Comprador.** La persona física o moral que adquirió el Producto de Extrutech o de un Distribuidor Autorizado y a cuyo nombre se expidió la factura correspondiente.
4. **Distribuidor Autorizado.** El canal de venta reconocido por Extrutech al momento de la compra.
5. **Periodo de Garantía.** Veinte (20) años contados a partir de la fecha de la factura expedida al Comprador, con la compensación prorrateada que establece la cláusula 4. Para Accesorios, noventa (90) días naturales a partir de esa misma fecha.
6. **Uso Exterior.** La instalación del Producto a la intemperie o en áreas semiabiertas: terrazas, patios, fachadas, plafones de techo exterior, pérgolas, palapas, terrazas cubiertas y zonas de alberca techadas con exposición parcial al sol o a la lluvia.
7. **Uso Normal.** El uso del Producto en Uso Exterior, conforme a la ficha técnica, a la guía de instalación y a la guía de mantenimiento vigentes de Extrutech, publicadas en [www.extrutech.mx](http://www.extrutech.mx).
8. **Ley.** La Ley Federal de Protección al Consumidor y las disposiciones aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.

## 3 Productos cubiertos

Esta Garantía Limitada ampara los perfiles coextruidos con capa Max Shield fabricados por Extrutech:

- Deck sólido coextruido
- Wall Cladding (plafón) coextruido
- Lambrín 4X coextruido
- Vigas decorativas 6×4, 10×5 y 12×6 cm
- Ángulo esquinero y Accesorios de instalación, con la cobertura de noventa (90) días que señala la cláusula 2

**Las vigas son elementos decorativos.** Se destinan a celosías, pérgolas y elementos ornamentales. Esta Garantía Limitada no ampara su empleo como elemento estructural ni como soporte de carga.

#### 4 Periodo de Garantía y compensación prorrateada

El Periodo de Garantía es de veinte (20) años contados desde la fecha de la factura expedida al Comprador. La compensación que corresponda se determina de forma prorrateada, en función del tiempo transcurrido desde esa fecha, conforme a la tabla siguiente:

| AÑO EN QUE SE PRESENTA EL RECLAMO | COMPENSACIÓN SOBRE EL VALOR FACTURADO DEL PRODUCTO AFECTADO |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Del 1 al 5                        | 100 %                                                       |
| Del 6 al 10                       | 70 %                                                        |
| Del 11 al 15                      | 50 %                                                        |
| Del 16 al 20                      | 30 %                                                        |

La compensación se calcula únicamente sobre las piezas afectadas y sobre el valor que consta en la factura original, sin actualización por inflación ni por variación de lista de precios.

#### 5 Qué cubre esta Garantía Limitada

Durante el Periodo de Garantía, y siempre que el Producto se haya instalado y empleado en Uso Normal, Extrutech garantiza que el Producto estará libre de defectos de fabricación en materiales y mano de obra. En particular, ampara:

- **Integridad del material.** Agrietamiento, fractura o deformación permanente fuera de las tolerancias de la ficha técnica, sin causa externa que los explique.
- **Integridad de la capa coextruida.** Separación, desprendimiento o deslaminación de la capa Max Shield respecto del núcleo del perfil.
- **Pudrición y agentes biológicos.** Pudrición, hongos xilófagos y daño por termita originados en el material mismo.
- **Astillamiento.** Formación de astillas por degradación del material, distinta del daño mecánico por impacto, arrastre o herramienta.
- **Decoloración excesiva.** Pérdida de color notoriamente mayor o marcadamente desigual respecto del envejecimiento natural, gradual y uniforme que corresponde a la exposición a la intemperie, medida sobre superficies limpias y comparables entre sí.

**Sobre el color.** El WPC está diseñado para replicar la apariencia natural de la madera y puede presentar ligeras variaciones de tonalidad entre piezas, dentro de los rangos de control del departamento de calidad de Extrutech. Esas variaciones forman parte de las características estéticas del Producto y no constituyen un defecto de fabricación. Del mismo modo, todo material expuesto a la intemperie evoluciona de tono con los años; lo que esta póliza ampara es la decoloración que excede de manera evidente ese comportamiento normal.

## 6 Qué no cubre esta Garantía Limitada

Esta Garantía Limitada no aplica en los casos siguientes:

- **Instalación no conforme.** Incumplimiento de la guía de instalación vigente, en particular separaciones de dilatación insuficientes, sujeción fuera de los puntos indicados, pendiente que retiene agua o drenaje obstruido.
- **Uso distinto del Uso Exterior.** Instalación en interiores, perfil sumergido de manera permanente, enterrado, en contacto directo y continuo con el suelo, o empleado como elemento estructural o de soporte de carga.
- **Estructura de soporte.** Movimiento, distorsión, colapso o asentamiento del terreno o de la estructura sobre la que se instaló el Producto.
- **Caso fortuito o fuerza mayor.** Inundación, huracán, sismo, granizo, incendio, descarga eléctrica u otros fenómenos análogos.
- **Agentes químicos y manchas.** Daño o mancha por ácidos, disolventes, desengrasantes, aceites, grasas, pinturas, selladores no especificados o cualquier sustancia ajena a la guía de mantenimiento.
- **Falta de mantenimiento.** Acumulación de suciedad, materia orgánica, algas o moho por omisión de la limpieza periódica que indica la guía de mantenimiento.
- **Daño mecánico.** Impacto, rayado, arrastre de objetos o mobiliario, corte, perforación y, en general, abuso, negligencia, manejo o almacenaje indebidos, ocurridos después de la entrega del Producto.
- **Modificaciones no autorizadas.** La zona del Producto alterada por cortes, perforaciones, pintura, recubrimientos, reparaciones o adiciones no previstos en la documentación técnica de Extrutech, cuando la alteración interrumpa la continuidad de la capa coextruida.
- **Variaciones estéticas normales.** Diferencias de tonalidad entre piezas o entre lotes y evolución uniforme del color por exposición a la intemperie, conforme a la cláusula 5.
- **Desgaste ordinario** derivado del uso y del paso del tiempo.
- **Producto de terceros.** Materiales, estructuras, sustratos, fijaciones o componentes no fabricados ni suministrados por Extrutech, aun cuando se hayan instalado junto con el Producto.
- **Producto de segunda calidad.** Piezas vendidas expresamente como saldo, segunda calidad, remate o «como están», cuando así conste en la factura.

## 7 Condiciones para conservar la vigencia

La Garantía Limitada se mantiene vigente mientras se cumplan las tres condiciones siguientes:

- **Instalación conforme a la especificación técnica** de Extrutech vigente al momento de la obra.
- **Uso exclusivamente exterior**, en los términos de la definición de Uso Exterior.
- **Mantenimiento básico:** limpieza periódica con agua y jabón neutro, revisión de juntas y drenaje libre de acumulaciones.

## 8 Transferencia

Esta Garantía Limitada se extiende al Comprador y puede cederse **por una sola vez** al primer propietario del inmueble en el que se instaló el Producto, siempre que la cesión ocurra dentro de los primeros cinco (5) años del Periodo de Garantía y se notifique a Extrutech por escrito, acompañando copia de la factura original.

La cesión no interrumpe, no reinicia ni prolonga el Periodo de Garantía, que sigue contándose desde la fecha de la factura original. Fuera de este supuesto, la Garantía Limitada no puede venderse, cederse ni transferirse a ningún adquirente o tercero posterior.

## 9 Cómo hacer válida la garantía

Al advertir una condición que pudiera estar amparada, el Comprador deberá:

1. Consultar la guía de instalación y la guía de mantenimiento publicadas en [www.extrutech.mx](http://www.extrutech.mx), que resuelven la mayoría de las situaciones observadas en obra.
2. Notificar el reclamo **dentro de los treinta (30) días naturales** siguientes a la fecha en que se advirtió la condición, ante el Distribuidor Autorizado que vendió el Producto o directamente ante Extrutech, por los medios señalados en la cláusula 12.
3. Acompañar la documentación siguiente: nombre y datos de contacto completos; copia de la factura, recibo o comprobante de venta original; domicilio donde está instalado el Producto; fotografías de la condición reclamada y del conjunto instalado; y, cuando exista, la documentación de la instalación.
4. **No retirar, reparar ni sustituir el Producto** antes de que Extrutech realice o autorice la inspección. Hacerlo impide verificar la causa y deja el reclamo fuera de cobertura.

Extrutech o el centro de servicio que designe podrá inspeccionar el Producto en sitio o solicitar el envío de una muestra representativa. Únicamente Extrutech o un centro de servicio autorizado por Extrutech prestan el servicio derivado de esta póliza.

## 10 Solución que ofrece Extrutech

Procedente el reclamo, Extrutech, a su elección, repondrá las piezas afectadas con Producto equivalente o emitirá una nota de crédito por el importe que resulte de aplicar la tabla de la cláusula 4. Cuando el color o el perfil original hayan salido de línea, la reposición se hará con el equivalente vigente más aproximado.

**Alcance de la solución.** Esta Garantía Limitada cubre el Producto. No cubre los costos de desmontaje, remoción, reinstalación, mano de obra, flete, andamiaje, obra civil, acabados adyacentes ni cualquier otro trabajo asociado a la sustitución.

Las piezas sustituidas al amparo de esta póliza pasan a propiedad de Extrutech, que podrá solicitar su devolución. La reposición no reinicia ni prolonga el Periodo de Garantía: el Producto de reposición queda amparado por el tiempo que restaba al Producto original.

## 11 Límite de responsabilidad y ley aplicable

En la medida en que lo permita la Ley, la responsabilidad de Extrutech derivada de esta póliza se limita a la solución prevista en la cláusula 10 y no comprende daños indirectos, incidentales o consecuenciales, ni lucro cesante, pérdida de uso o afectaciones a bienes distintos del Producto. El importe máximo a cargo de Extrutech por cualquier reclamo no excederá el valor facturado de las piezas afectadas, ajustado conforme a la cláusula 4.

Esta Garantía Limitada otorga al Comprador derechos específicos y se rige por la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de los derechos que la Ley Federal de Protección al Consumidor le reconoce. La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para conocer de las reclamaciones que deriven de este documento.

La disponibilidad del servicio y los tiempos de respuesta pueden variar según la entidad federativa. Esta edición sustituye a toda política de garantía de Extrutech anterior a su fecha de emisión.

## 12 Datos del fabricante

### Tecnologías en Extrusión, S.A. de C.V.

Av. Las Torres 1535 – Bodega E, 66367 Ciudad Santa Catarina, Nuevo León, México

Tel. +52 81 8136 9078 · [www.extrutech.mx/contacto](http://www.extrutech.mx/contacto)

## 13 Registro de la instalación

Llenar este apartado es opcional y no condiciona la vigencia de la garantía; conservarlo agiliza cualquier reclamo posterior.

COMPRADOR

FACTURA NÚMERO

FECHA DE FACTURA

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

PRODUCTO Y COLOR

CANTIDAD

DOMICILIO DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL INSTALADOR

FECHA DE INSTALACIÓN